



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: 3S.2/2025/DOP/TEO/03-001
Amamaxac de Guerrero; Tlax., 01 marzo/2025
Asunto: TERMINACION DE OBRA
Coordenadas:
Vigencia al: 01 septiembre/2025

C. María Guadalupe

PRESENTE.

En atención a su solicitud de TERMINACION DE OBRA respecto al total del inmueble identificado como una la segunda fracción, de la octava fracción del predio rustco y casa en el construida denominado con clave catastral con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente:

TERMINACION DE OBRA

Del inmueble con una superficie de **215.00M2**, ubicado en sección, segunda del municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala, propiedad de la **C. María Guadalupe** la cual se encuentra en condiciones de ser utilizado.

Nota: Queda a responsabilidad del propietario la calidad de los materiales, y de cada uno de los procesos empleados en la construcción deslindando al Municipio de cualquier responsabilidad civil o penal.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.


Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Publicas



Recibido

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/****

OBRAS PÚBLICAS

7-02-25

**M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GTO., TLAX. 2024-2027**



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal

